

REQUISITOS DE TITULACIÓN PARA LICENCIATURA

RECEPCIÓN PARA EXTRANJEROS

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INICIO DE TRÁMITE

(Toda documentación deberá ser presentada Legalizada y Apostillada)

Para tramite de cédula profesional y registro de título, se deberá contar con nacionalidad mexicana, homologación de estudios previos ante la SEP (en caso de haber cursado sus estudios en el extranjero), formatos de solicitud y pago por concepto de cédula profesional.

Fotografías blanco y negro, fondo blanco, de frente en papel semi mate:

- 4 (cuatro) tamaño título (ovaladas autoadheribles)
- 4 (cuatro) tamaño credencial (ovaladas autoadheribles)
- 4 (cuatro) tamaño infantil (cuadradas autoadheribles)

Nota: Todas las fotografías deben ser tomadas del mismo negativo, con blusa blanca y blazer negro, maquillaje discreto, aretes pequeños en el caso de las mujeres, para los hombres; saco negro, camisa blanca y corbata. De manera general; sin piercings o cualquier objeto ajeno al rostro. FONDO BLANCO, cada fotografía deberá tener escrito su nombre completo a lápiz.

Registro de nacimiento, no maltratada, no rota, no mojada, no marcada.

Cédula de Identificación.

Comprobante de domicilio.

Certificado de Licenciatura emitido por la universidad (Original legalizado y apostillado).

Copia a color Diploma de Grado Bachillerato o afín (legalizado y apostillado).

Copia a color Acta de Grado Bachillerato o afín (legalizado y apostillado).

Copia a color Certificado de Notas de calificaciones cursados del grado de Bachillerato o afín (legalizado y apostillado).

Comprobante (s) de pago por concepto de trámite de titulación (con nombre completo, maestría y generación), originales.

Liberación del Servicio Social (No aplica para alumnos únicamente que radican en el extranjero).

Carta de liberación de modalidad de titulación aplicada emitida por UNIMO (original y copia).

Liberación del Idioma Inglés emitido por el Departamento de Idiomas de Universidad Montrer.

Consentimiento de enterado y firma de conformidad (lo proporciona UNIMO).

Constancia de no Adeudo (firmado y sellado por la coordinación administrativa UNIMO).